INFORME PRELIMINAR
DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-25-2024

SANTIAGO DE CALI
29 de octubre de 2024

Nombre y Número de Proceso	Mínima Cuantía No. MC-29-2024
Objeto	Contratar la compra de insumos para el desarrollo de actividades en Saneamiento Ambiental, relacionadas con los procesos de inspección, vigilancia y control de las zoonosis y Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios de competencia Departamental
Cuantía del Proceso	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 24.819.640), incluido IVA y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato

El Comité Evaluador de los Procesos de Contratación de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos en la invitación pública, se permite presentar a consideración del director general, el presente informe por medio del cual se emite concepto de verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos.

I. ASPECTOS GENERALES

a. PROPUESTA PRESENTADA

ITEM	ORDEN DE LLEGADA – FECHA Y HORA	NOMBRE ENTIDAD PERSONA NATURAL O JURÍDICA	NIT / CEDULA	OFERTA
1	27/10/2024 9:53 PM	FÉNIX DEL CAUCA SAS	901699935-1	$ 21.500.000
2	28/10/2024 10:32 AM	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	830.135.387-6	$ 23.167.184

II. MENOR PRECIO

Con base en lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015 y en atención a que la propuesta económica presentada por **FÉNIX DEL CAUCA SAS**, identificada con NIT. 901699935-1, representada legalmente por el señor **HUGO ANDRES CAICEDO IMBACHI,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.002.971.111 expedida en Popayán, es la de menor precio y no excede el presupuesto oficial, por lo tanto, se procede a verificar si cumple con todos los requisitos legalmente exigidos y establecidos en la invitación pública, así:

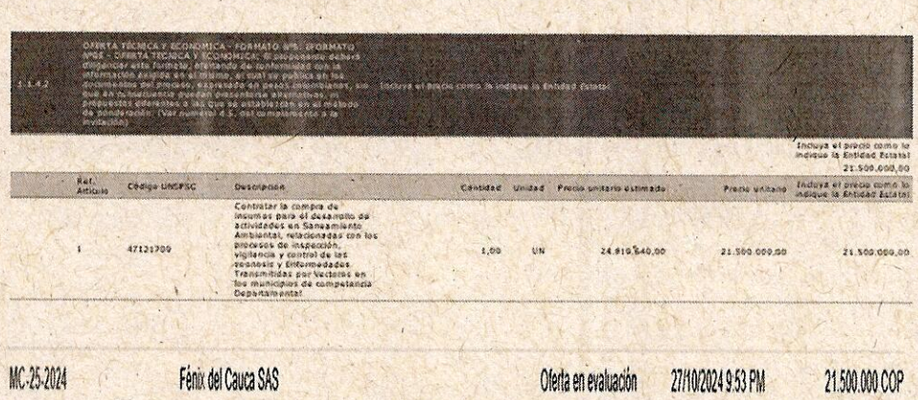
FÉNIX DEL CAUCA SAS		
REQUISITOS HABILITANTES		
1. REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
a. Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	**CUMPLE**	EL proponente presenta certificado de existencia y representación legal, expedida por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha 07/10/2024, expedida por la cámara de comercio del Cauca
b. Documento consorcio o unión temporal	**N/A**	No aplica
c. Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**	El proponente Presenta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal

d. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república	**NO CUMPLE**	El proponente presenta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica, con fecha 24 de octubre de 2024, con código de verificación 901699935241024194409 NO presenta certificado de antecedentes fiscales del representante legal, incumpliendo lo solicitado en el numeral 4 del numeral 4.1. del complemento al contrato, que precisa: *"4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: El oferente lo aportará con su propuesta. Se verificará en el boletín de deudores fiscales de la Contraloría General de la República. Quien se encuentre reportado allí será rechazada su propuesta.* ***Este certificado deberá ser presentado por el proponente*** *cuando sea persona natural, por el representante legal* ***cuando el proponente sea persona jurídica (del representante legal y de la Empresa)*** *y por cada uno de los miembros del consorcio o la unión temporal, con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso. La Entidad realizará la verificación respectiva."* (Negrilla y subraya fuera de texto)
e. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación	**NO CUMPLE**	El proponente presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica con fecha 24 de octubre de 2024, con número 256838196. NO presenta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, incumpliendo lo solicitado en el numeral 5 del numeral 4.1. del complemento a la invitación, que precisa, lo siguiente: "*5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: El oferente lo aportará con su propuesta. Se verificará en el boletín de deudores fiscales de la Contraloría General de la República. Quien se encuentre reportado allí será rechazada su propuesta.* ***Este certificado deberá ser presentado por el proponente*** *cuando sea persona natural, por el representante legal* ***cuando el proponente sea persona jurídica (del representante legal y de la Empresa)*** *y por cada uno de los miembros del consorcio o la unión temporal, con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso. La Entidad realizará la verificación respectiva."* (Negrilla y subraya fuera de texto)
f. Certificado de antecedentes penales expedido por la policía nacional.	**CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de ANTECEDENTES JUDICIALES Expedido por la Policía Nacional del representante legal, con fecha 24 de octubre de 2024.
g. Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC expedido por la policía nacional de Colombia	**CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de la consulta al Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Expedido por la Policía Nacional del representante legal, con fecha del 24 de octubre de 2024
h. Registro único tributario (RUT) actualizado	**CUMPLE**	El proponente presenta Documento con fecha 2024 – 09-03
i. Carta de presentación	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.3 Carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal
j. Fotocopia de la libreta militar	**CUMPLE**	El proponente presenta copia de tarjeta de reservista de segunda clase a nombre del representante legal

k. Certificación - Pago De Seguridad Social Integral Y Aportes Parafiscales	**NO CUMPLE**	El proponente presenta la certificación de aportes parafiscales suscrita por el representante legal, adjuntando copia de la tarjeta profesional de la contadora, copia de la cédula de ciudadanía y la certificación de la junta central de contadores con fecha 26 de junio de 2024, la cual se encuentra vencida. Así mismo presenta las últimas seis (6) planillas debidamente pagadas de aporte a seguridad social. Por lo anterior, el proponente incumple lo solicitado en el numeral 11 del numeral 4.1. del complemento a la invitación, que precisa: "***11. CERTIFICACIÓN - PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES:*** *En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente singular (persona natural o jurídica) o plural (consorcio o unión temporal) y, el contratista, deberán acreditar mediante certificación, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y, para este proceso, deberán anexar con la propuesta, fotocopia legible de las últimas seis (6) planillas debidamente pagadas, con copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador, copia de la cédula de ciudadanía y* ***la certificación de la junta central de contadores vigente,*** *o acreditar cuando se encuentre excluido de dichos pagos (aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF). Igual información debe suministrar, la persona natural proponente que tenga vinculado personal por contrato de trabajo, respecto de cada uno de sus trabajadores.* ***La certificación deberá estar suscrita por el revisor fiscal o, si de acuerdo a las normas vigentes el proponente no está obligado a tener revisor fiscal, la certificación deberá suscribirla el representante legal junto con el contador de la persona jurídica,*** *o de cada uno de los integrantes en el caso de conformación de unión temporal o consorcio y podrán aplicarse los formatos de las certificaciones No. 4A, 4B o 4C, según sea el caso. (…)"* (Negrilla y subraya fuera de texto)
l. Certificación - multas, sanciones y efectividad de garantías	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.8 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal
m. Certificación - inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses para contratar	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.11 debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal
n. Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales Expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**	El proponente presenta consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, del representante legal, con fecha 24 de octubre de 2024.
o. Autorización de consulta de antecedentes de delitos sexuales expedido por la policía nacional	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.14 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.

p. Certificación - declaración de actividades legales	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.12 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.
q. Certificación - Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.7 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.
r. Certificación - Origen de los Recursos	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.9 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.
s. Listado de certificaciones o copias de contratos con acta de liquidación	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.13 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal
t. Hoja de vida del proponente – formato expedido por el departamento administrativo de la función pública (DAFP) - persona natural o jurídica según sea el caso – actualizada	**NO CUMPLE**	El proponente presenta formato de hoja de vida de persona jurídica debidamente firmada por el representante legal, con fecha de diligenciamiento 03 de septiembre de 2024, incumpliendo lo solicitado en el numeral 20 de numeral 4.1. del complemento a la invitación, que precisa lo siguiente: "*20. HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE – FORMATO EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DAFP) - PERSONA NATURAL O JURÍDICA SEGÚN SEA EL CASO – ACTUALIZADA: El proponente puede acceder a este formato, consultando la página www.dafp.gov.co, que deberá adjuntar a su propuesta* ***debidamente diligenciada, con vigencia no mayor a un (01) mes de la fecha de cierre del proceso****. (numeral 4, artículo1, Ley 190 de 1995)."* (Negrilla y subraya fuera de texto)
u. Certificación - seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE**	El proponente presenta el Informe del avance de la gestión de seguridad y salud en el trabajo avalado por la administradora de riesgos laborales SURA, con fecha de 30 de septiembre de 2024
v. Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios morosos (REDAM) y certificación - autorización de consulta	**NO CUMPLE**	El proponente presenta Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios morosos (REDAM), del representante legal con fecha 18 de septiembre de 2024, el cual, al 28 de octubre de 2024, que fue la fecha de cierre y presentación de propuestas, supera la vigencia de un (1) mes, incumpliendo lo solicitado el numeral 22 del numeral 4.1. del complemento a la invitación pública, que precisa lo siguiente: *"22. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y CERTIFICACIÓN - AUTORIZACIÓN DE CONSULTA: Este certificado deberá ser presentado por el proponente cuando sea persona natural, por el representante legal cuando el proponente sea persona jurídica y por todos los miembros del consorcio o la unión temporal que sean personas naturales o sus representantes legales para personas jurídicas,* ***con una vigencia no mayor a un (01) mes****. La Entidad realizará la verificación respectiva. El Proponente también deberá aportar con su propuesta, autorización para que la UESVALLE pueda realizar esta consulta diligenciando el Formato N°15."* Negrilla y subraya fuera de texto) Presenta formato No.15 debidamente diligenciado por la representante legal.
w. Documentos soportes del revisor fiscal o contador	**NO CUMPLE**	El proponente presenta copia de la tarjeta profesional de la contadora, copia de la cedula de ciudadanía y certificado de la Junta Central de Contadores con fecha 26 de junio de 2024, incumpliendo lo solicitado en el numeral 23 del numeral 4.1. del complemento a la invitación pública, que precisa lo siguiente:

		"23. DOCUMENTOS SOPORTES DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR: Cuando se requiera certificación o documento similar en el que deba intervenir o suscribir, el revisor fiscal o contador, se deberá aportar de estos, además de lo solicitado, la documentación soporte vigente (copia del documento de identificación, de la tarjeta profesional ***y el certificado de la Junta Central de Contadores vigente****)."* (Negrilla y subraya fuera de texto)
2. CONDICIONES TÉCNICAS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Todas las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos son de obligatorio cumplimiento. Para cumplir con este requisito el proponente deberá diligenciar el Formato N°10 "ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS" certificando que cumplirá con todas y cada una de las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos solicitados por la Entidad	**CUMPLE**	El proponente presenta escrito donde certifica el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos, Formato No.10, debidamente suscrito por el representante legal
3. EXPERIENCIA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL PROPONENTE LOS PROPONENTES MIPYME Y LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, acreditarán la experiencia específica mínima, adjuntando a su propuesta una (1), dos (2) o tres (3) certificación(es) o, copia(s) de uno (1), dos (2) o tres (3) contrato(s) ejecutado(s) con la respectiva(s) acta(s) de liquidación, con entidades públicas o particulares, cuyo(s) objeto(s) sea(n) similar(es) al del presente proceso cuyo valor individual o sumados, sea igual o mayor al 80% del	**CUMPLE**	El proponente presenta certificación expedida por la Circle Core SAS., cuyo objeto es Suministrar insumos para el desarrollo de actividades de salud pública, relacionados con proceso de inspección y vigilancia y control de la zoonosis en convenio con el puesto de salud de la comuna 21 de Cali Valle, por valor de $29.000.000. Certificación de contrato suscrito con MBM LOGISTIC SAS, cuyo objeto es Compra y venta de insumos para saneamiento básico, por valor de $32.350.000

presupuesto oficial fijado por la Entidad para esta contratación. LOS DEMÁS OFERENTES DIFERENTES a MIPYME y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, acreditarán la experiencia específica adjuntando a su propuesta dos (2) certificaciones o dos (2) copias de contratos ejecutados con la respectiva acta de liquidación, con entidades públicas o particulares, cuyo(s) objeto(s) sea(n) similar(es) al del presente proceso, cuyo valor individual o sumados, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial fijado por la Entidad para esta contratación		
4. OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO: De conformidad con la normatividad vigente; el detalle y la descripción de lo que requiere contratar la UESVALLE, se determinan en el cuestionario del pliego de condiciones en el SECOP II, por lo tanto, el oferente deberá diligenciar en el cuestionario el valor total que oferta, el cual debe **coincidir con el valor** total que indique en el "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" del Formato N°05, dicho valor será tenido en cuenta para el valor del contrato. En caso de que el valor ofertado en el Formato N°05 "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" y el valor ofertado en el cuestionario del SECOP II "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR	**CUMPLE**	Se verificó que el valor ofertado en la OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II del cuestionario del proceso coincide con el presentado en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA. **Valor total oferta presentada en la plataforma SECOP II: $ 21.500.000**  OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA - FORMATO N°5. (FORMATO N°05 - OFERTA TECNICA Y ECONOMICA: El proponente deberá diligenciar este Formato, teniendo en consideración la información exigida en el mismo, así como en publica en los documentos del proceso, expresado en pesos colombianos, los cual en ningún caso podrán presentarse alternativas o propuestas diferentes a las que se establezcan en el método de ponderación. (Ver numeral 4.5. del complemento a la evaluación) Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 21.500.000,00 Ref. Artículo \| Código UNSPSC \| Descripción \| Cantidad \| Unidad \| Precio unitario estimado \| Precio unitario \| Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1 \| 47121709 \| Contratar la compra de insumos para el desarrollo de actividades en Saneamiento Ambiental, relacionadas con los procesos de inspección, vigilancia y control de las zoonosis y Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios de competencia Departamental \| 1,00 \| UN \| 24.819.540,00 \| 21.500.000,00 \| 21.500.000,00 MC-25-2024 Fénix del Cauca SAS Oferta en evaluación 27/10/2024 9:53 PM 21.500.000 COP

DEL CONTRATO" no sea el mismo, la propuesta será RECHAZADA.		
FORMATO N°05 - OFERTA TECNICA Y ECONOMICA: El proponente deberá diligenciar este formato, ofertando de conformidad con la información exigida en el mismo, el cual se publica en los documentos del proceso, expresado en pesos colombianos, sin que en consecuencia puedan presentarse alternativas, ni propuestas diferentes a las que se establezcan en el método de ponderación. El Formato N°05 "OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA", también contiene la respectiva columna, para que los oferentes indiquen el valor total de la sumatoria de los valores unitarios ofrecidos, con el fin de que la Entidad seleccione la propuesta con el menor precio. Este valor será verificado por la Entidad. Este debe estar suscrito. El valor ofertado en el formato No.05 "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" debe coincidir con el valor total que indique en el cuestionario del SECOP II "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO", en el caso de que el valor ofertado en el Formato N°05 "OFERTA TECNICA Y ECONOMICA" y el valor ofertado en el cuestionario del SECOP II "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO" no sea el mismo, la propuesta será RECHAZADA La propuesta que no cumpla con las	**CUMPLE**	La Entidad verificó que el proponente NO adicionó, NO modifico, NO suprimió, es decir que no alteró las características de lo requerido, en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA publicado dentro del proceso. Así mismo se verificó que el valor ofertado en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA de la propuesta, coincide con el presentado en el cuestionario del proceso "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II". **FORMATO N°5** **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA** **OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA** ITEM \| DESCRIPCION \| CANTIDAD \| VALOR UNITARIO \| VALOR TOTAL 1 \| Hisopo Recolector Aguja Contaminantes Guardian S.A.S. con tres puntas para evitar accidentes de riesgo biológico con color Rojo \| 230 \| 8.261 \| 1.900.000 2 \| Paquete (rollo) x 30 bolsas plásticas rojo residuos infecciosos "Hospitalarias Pequeña" 40x60 cm elaboradas en polietileno de baja densidad con material 100% biodegradable con Pracli Control, facil e higienico \| 50 \| 40.000 \| 2.000.000 Caja de 10 rollos X 10 unidades, total Rollos 500 Bolsas De Recuesto Biodegradables Para excrementos de perros \| 20 \| 110.000 \| 2.200.000 3 \| Termometro tevera lectura digital, tipo: Temperatura OUT, rango temperatura: -40°C a 70°C - resolucion 0.1°C, largo del cable sensor 1.50cm, tamaño del instrumento: 65mm x 70mm x 22mm, alimentación: 01 bateria "AAA" incluida, Aplicion: soporte para colocarlo al respaldo del asiento, tambien una base magnetica, display grande y de facil lectura \| 6 \| 116.667 \| 700.000 4 \| Termometro de puntura analogo con sonda de acero inoxidable, Tipo: Contacto puntual Rango temperatura: -50 °C A 300°C, Largo del sensor: 145mm, Tamaño del cuerpo: 92mm Diámetro del sensor: 4mm, Tamaño total del instrumento: 297mm, Tamaño de los numeros: 13mm, alimentación: 1 bateria "LR44" incluida, Aplicion: instrumento portatil, display grande y de facil lectura \| 23 \| 47.826 \| 1.100.000 5 \| Frasc gel refrigerantes DE TAMAÑO PARA VACUNAS de 12cm de largo x 10 cm de ancho x 5.4 cm de profundo \| 45 \| 13.333 \| 600.000 6 \| Desparasitante de amplio espectro para perros y gatos con praziquantel y pirantel frasco x 240 ml \| 7 \| 100.000 \| 700.000 7 \| Linterna con manilla de seguridad en material de aleación de aluminio, con 3 modos de iluminación y poder de luz blanca de 30 LM. Con [illegible] \| 120 \| 15.833 \| 1.900.000 8 \| Cucharon con mango de acrilico y varillas extensoras plegables ajustables de alta duración, material no corrosivo \| 170 \| 32.353 \| 5.500.000 9 \| Regla Universal Multiangulo Aluminio Profesional 6 Graciones de 12 cm cada una, herramienta de medición hecha de aleación de aluminio de 0.197" in con pernos y pernos de metal, duradera y resistente, no se romper por cobarde o resistente a la corrosion. \| 80 \| 61.250 \| 4.900.000 VALOR TOTAL PROPUESTA \| 21.900.000

especificaciones técnicas mínimas totales solicitadas, incurrirá en causal de rechazo. Así mismo se rechazará cuando el proponente adicione, modifique, suprima o, en todo caso, altere las características de lo requerido, no consigne el valor unitario de su ofrecimiento		

EL COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONCLUYE LO SIGUIENTE:

El proponente **FÉNIX DEL CAUCA SAS**, identificada con NIT. 901699935-1, representada legalmente por el señor **HUGO ANDRES CAICEDO IMBACHI,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.002.971.111 expedida en Popayán, **NO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No.MC-25-2024. Por lo tanto, se le solicita subsanar los siguientes requisitos:

1. Presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal, con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de subsanación.

2. Presentar Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedido Por La Procuraduría General De La Nación del representante legal, con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de subsanación.

3. Presentar certificación mediante la cual manifiesta que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, suscrita por el representante legal y la contadora.

4. Presentar certificación de la junta central de contadores de la tarjeta profesional de la contadora, vigente.

5. Presentar formato único de hoja de vida de la persona jurídica, con fecha de diligenciamiento no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de subsanación.

6. Presentar CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de subsanación.

Para la subsanación en mención se le concede plazo hasta el 01 de noviembre de 2024 hasta 06:00 p.m., debe enviar los documentos mediante la plataforma SECOP II.

El presente informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica se realiza con base en las normas consagradas en el decreto 1082 de 2015 y se deja a disposición de los interesados para que puedan subsanar y formular las observaciones que consideren pertinentes, de conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación pública.

La Entidad informa que publicará un informe de evaluación ajustado una vez subsane el proponente dentro del plazo concedido por la Entidad, según lo establecido en el cronograma de la invitación pública.

Se da por concluida la evaluación y en constancia se firma por los integrantes del comité el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ELIANA GUERRERO MUÑOZ
Abogada contratista – Gestión de Contratación
Rol Jurídico

ANTONIO JAVIER LOPEZ
Profesional Universitario – Gestión Financiera
Rol Financiero

MARGARITA LOPEZ MORENO
Profesional Universitario – ETV y ZOONOSIS
Rol Técnico